

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 212

PERÍODO LEGISLATIVO

1992

EXTRACTO BLOQUES U.C.R - M.P.F - Proyecto de Resolución, solicitando a la Secretaria de Obras y Servicios públicos municipales informe sobre las actuaciones referidas al edificio sita en San Martín Nº 17.

Entró en la Sesión 22 de Junio 1992.

Girado a la Comisión Aprobado - Resolución Nº 097/92.
Nº:

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

Señor Presidente:

El presente proyecto de Resolución tiene por finalidad conocer el estado de las tramitaciones iniciadas por esta Legislatura, con la finalidad de contar, a la brevedad posible, con una respuesta en referencia al estado en que se encuentra el edificio que ocupan los Bloques Políticos, la Secretaría de Comisiones y la Biblioteca de esta Cámara.

Como simples ocupantes del mencionado edificio, hemos sufrido problemas de ventilación, de comunicación, de agua y, en algunos sectores de calefacción.

No escapará a su elevado criterio, Señor Presidente, que en un edificio donde trabajan setenta y cinco personas y circulan otras tantas, es normal que nos preguntemos si existen las normas mínimas para evacuar en forma rápida y segura, en caso de necesidad, los tres pisos que se encuentran comunicados por una única vía de acceso.

Es por ello que, sabiendo que han sido girados los informes a quienes deben dictaminar en la materia, solicitamos a esta Cámara apruebe el presente proyecto de Resolución a efectos de tomar debido conocimiento.-

Dr. DEMETRIO MARTINELLI
Presidente Bloque M. P. F.
Legislatura Provincial

OSVALDO PIZARRO
PRESIDENTE
BLOQUE FRE.JU.VI.

JORGE O. RABASSA
Presidente
Bloque U. C. R.
Legislatura Provincial

212/92



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL
FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :

ARTICULO 19: Solicitar a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Ushuaia, informe sobre las actuaciones giradas con referencia al edificio sito en San Martín N°17, donde funcionan dependencias de esta Legislatura.

ARTICULO 20: Recabar, del responsable del área de competencia, se informen a esta Cámara, los procedimientos a seguir una vez producido el informe técnico correspondiente y los plazos de los mismos.

ARTICULO 39: De forma.-

Dr. DEMETRIO MARTINELLI
Presidente Bloque M. P. F.
Legislatura Provincial

OSVALDO PIZARRO
PRESIDENTE
BLOQUE FRE.JU.VI.

JORGE O. RABASSA
Presidente
Bloque U. C. R.
Legislatura Provincial

APROBADO